COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL IBLU S.A.

NHP89R932249DE COLOMBIA

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL TERRITORIAL ANTIQUIA

AUTORIZACION PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

Medellín, Enero 20 de 2005_{A:}

-8

3638

CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD

Y comercialización

I Net

Señores

FIRMA:

DIVISION DE RELACIONES INDIVIDUALES Ministerio de la Protección Social

Ciudad

Cordial Saludo:

Con fundamento en el decreto 2067 de 1967, respetuosamente nos permitimos solicitar autorización para efectuar liquidación parcial de cesantías a la señora LUZ ESTELA JARAMILLO NARANJO, identificada con cédula de ciudadanía número 43.075.518, por valor de \$2.100.000, quien se compromete a utilizar este dinero en mejoras para la vivienda.

La empresa ha verificado lo aquí expuesto y vigilará su inversión de conformidad con lo dispuesto.

Por su colaboración les quedamos muy agradecidos.

Atentamente,

C.I. IBLU S.A

JOSÉ IGNACIO MOLINA SALDARRIAGA

Calle 31 Nro. 44 - 145 Conmutador: 262 02 02 Fax: 262 29 20 A.A. 60022 Medellín WEB SITE: www.ciblu.com E-mail: info@ciblu.com